

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

CHOCONO S.A.

CUANTIA: USD 172.000,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

ES

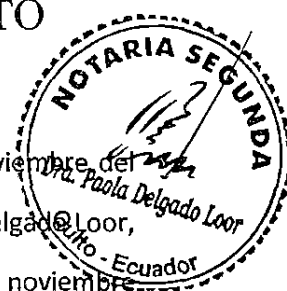
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **CHOCONO S.A.**, legal y debidamente representada por su

Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CHOCONO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CHOCONO S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril del año dos mil siete, se constituyó la compañía CHOCONO S.A.- 2.2. Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de julio del año dos mil diez, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



(USD 70.000).- 2.3. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil quince, se aumentó el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. a un valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000).- 2.4. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., reunida el tres de octubre del dos mil dieciséis, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 172.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal dos mil quince por un valor de Ciento setenta y un mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos (USD 171.538,32) y mediante un aporte en numerario por un valor de Cuatrocientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos (USD 461,68), conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente escritura pública. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 372.000) y quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y

nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **b)** MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; **c)** YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCONO S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** *El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 372.000), dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a)* MICHEL BISHARA BISHARA, *con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b)* MICHEL BISHARA SCHOBBER, *con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c)* YAZMIN BISHARA SCHOBBER, *con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América".*- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION AL**

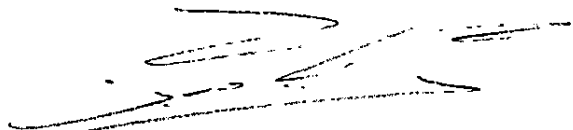
GERENTE GENERAL.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autoriza a la Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-**

Los accionistas que aprobaron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Michel Bishara Bishara que es de nacionalidad chilena. La inversión que realizan los accionistas que suscriben el presente aumento de capital es de tipo nacional.- **OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La señora YAZMIN

ANDREA BISHARA SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., declara bajo juramento, que la compañía CHOCONO S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es contratista ni deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **NOVENA: AUTORIZACION.-** La señora YAZMIN ANDREA BISHARA

SCHOBBER, en su calidad de Gerente General de la Compañía CHOCONO S.A., autoriza al Doctor Fernando del Pozo Contreras con el fin de que haga los actos y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y/o ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que sea necesario, con el fin de aprobar el presente tramite.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



SRA. YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBBER

GERENTE GENERAL

CHOCONO S.A.

C.I. 170747853.1

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CHOCONO S.A.**



En la ciudad de Quito, a 3 de octubre del 2016, a las 11h00, en el domicilio de la compañía situado en la calle Juan Barrezueta N76-122 y Joaquín Mancheno, segundo piso, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CHOCONO S.A.** los accionistas:

- a) MICHEL BISHARA BISHARA, con sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Presidente la Junta General el señor Michel Bishara Bishara en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaría la Sra. Yazmin Bishara en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA. Toma la palabra el señor Michel Bishara B. y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas de la compañía posee, por la cantidad de Ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 172.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2015 por un valor de USD 171.538,32 y mediante un aporte en numerario por un valor de USD 461,68, conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía por la cantidad de Ciento setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 172.000,00), que se financiara mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2015 por un valor de USD 171.538,32 y mediante un aporte en numerario por un valor de USD 461,68, conforme consta del cuadro de integración de capital que consta como Anexo 1 de la presente acta de Junta General.

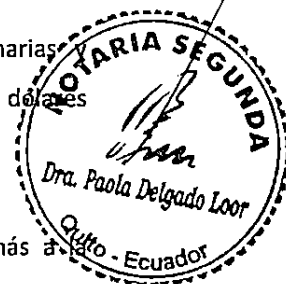
Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 372.000) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

- a) MICHEL BISHARA BISHARA, con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América;
- c) YAZMIN BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme al artículo sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES:** El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 372.000), dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el mismo que se encuentra pagado en su valor total de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que consta como Anexo Uno del presente instrumento, y en base del cual el capital suscrito de la compañía CHOCONO S.A. quedaría distribuido de la siguiente manera: a) MICHEL BISHARA BISHARA, con ciento once mil seiscientas (111.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) MICHEL BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) YAZMIN

0000005

BISHARA SCHOBBER, con ciento treinta mil doscientas (130.200) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor total de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.



La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además a Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.-

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 12h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

MICHEL BISHARA BISHARA
Presidente de la Junta General
Accionista

YAZMIN BISHARA S.
Secretaria de la Junta General
Accionista

MICHEL BISHARA SCHOBBER
Accionista
(Representado por Sra. Erika Schober)

ANEXO 1								
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL								
CHOCONO S.A.								
Accionista	Capital Suscrito antes de aumento de capital	Numero Acciones antes de aumento de capital	% Participacion antes de aumento de capital	Utilidades no Distribuidas 2015	Aporte en numerario	Capital suscrito luego de aumento de capital	Numero Acciones luego de Aumento de Capital	% Participacion luego de aumento de capital
Michel Bishara	60000	60000	30.00%	51461.50	138.50	111600.00	111600.00	30.00%
Bishara								
Michel Bishara	70000	70000	35.00%	60038.41	161.59	130200.00	130200.00	35.00%
Schober								
Yazmin Bishara	70000	70000	35.00%	60038.41	161.59	130200.00	130200.00	35.00%
Schober								
TOTAL	200000	200000	100.00%	171538.32	461.68	372000.00	372000.00	100.00%

0000006



Juan Barrezueta N76-122 y Joaquín Mancheno
telef: 2483365/2483366/fax. 2804531

Quito, abril 1 del 2015

Señora:
Yazmin Andrea Bishara Schober
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CHOCONO S.A.**, en sesión realizada el día 01 de abril del 2015, renovó su nombramiento de **Gerente General**, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, sin perjuicio de lo cual usted debiera ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **CHOCONO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de marzo del 2007 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 13 de abril del 2007 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Zilka Schober Leiva
Secretaria ad-hoc de Junta General

En Quito, a 1 de abril del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CHOCONO S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170747853-1, y con domicilio en la ciudad de Quito.

YAZMIN ANDREA BISHARA SCHOBEB

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2354.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5373
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2015
FECHA ACEPTACION:	01/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707478531	BISHARA SCHOBER YAZMIN ANDREA	GERENTE GENERAL	7 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1056 DEL: 13/04/2007 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 28/03/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que pto de QUITO devolvi al interesado.
Quito, a 14 Octubre 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792080557001
RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BISHARA SCHÖBER YAZMIN ANDREA
CONTADOR: ORTEGA BONILLA SANDRA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/04/2007	FEC. CONSTITUCION:	13/04/2007
FEC. INSCRIPCION:	26/04/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMO CHOCOLATE,

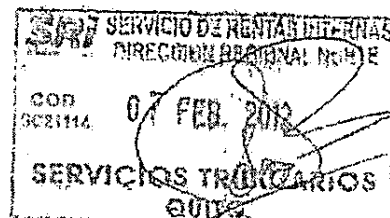
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Contón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA
 Número: N78-122 Intersección: JOAQUIN MANCENEO Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
 DELICATESSEN LA SUIZA Telefono Trabajo: 022483355 Telefono Trabajo: 022483355 Email: gerencia@chocono.com.ec
 Celular: 09470044 Web: WWW.CHOCONO.COM.EC Telefono Trabajo: 022482267 Fax: 022483355
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/02/2012 11:50:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792980657001

RAZON SOCIAL: CHOCONO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMO CHOCOLATE, CONOS DE GALLETA Y SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A UNA CUADRA DEL DELICATESSEN LA SUIZA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022483365 Teléfono Trabajo: 022483365 Email: gerencia@chocono.com.ec Celular: 09476944 Web: WWW.CHOCONO.COM.EC Teléfono Trabajo: 022482267 Fax: 022483365

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Teléfono Trabajo: 022483365 Fax: 022483365 Email: chocono.sa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: CHOCONO

FEC. CIERRE:

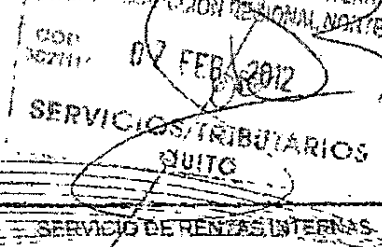
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ELABORACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN BARREZUELA Número: N76-122 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: A QUINCE METROS DE DELICATESSEN LA SUIZA Teléfono Trabajo: 022483365 Fax: 022483365 Email: chocono.sa@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALD PLAZA

Fecha y hora: 07/02/2012 11:50:34

Página 2 de 2

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 Oct 2010

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SRI.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000008

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Paola Delgado Loor

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707478531

Nombres del ciudadano: BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ PACHECO GERARDO J

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: BISHARA MICHEL

Nombres de la madre: SCHOBBER ERIKA ROSALIA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.17 16:47:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-87e372b2dd5a415



0000009

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **CHOCONO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de octubre del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000010



Factura: 002-002-000016107

20161701024001639

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001639

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BISHARA SCHÖBER YAZMIN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707478531
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5337

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA CHOCONO S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CHOCONO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 69181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4930
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707478531	BISHARA SCHOBBER YAZMIN ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /17/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CHOCONO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1036 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR OBVILLAR

